

Resolución N° 0080
Lanús 08 FEB 2019

Visto el Concurso de Precios N°210/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-188 cuya apertura se realizó el 18 de Diciembre de 2018 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 69, 70 y 71 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 210/2018 cuya apertura se realizó el 18 de Diciembre de 2018 a las 11:00 horas por la provisión de **UTENSILIOS DE COCINA**.

2º) Adjudíquese a la firma **VAINTRAUB MATIAS** con domicilio en la calle M. Rodríguez N° 1144 Piso: 2 Dto: B de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 14 (catorce) unidades de fuentes, 11 (once) unidades de asaderas, 630 (seiscientas treinta) unidades de platos, 102 (ciento dos) unidades de tablas de picar, 550 (quinientas cincuenta) unidades de compoteras y 410 (cuatrocienas diez) unidades de jarros de plástico, en la suma total de PESOS setenta y dos mil diecinueve con noventa ctvs. (\$72.019,90) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 80.

3º) Adjudíquese a la firma **VIMARFE S.R.L.** con domicilio en la calle Leandro Alem N° 547 de la Localidad de Lomas de Zamora la provisión de 8 (ocho) unidades de colador, 1500 (mil quinientas) unidades de cucharas, 410 (cuatrocienas diez) unidades de tenedores, 330 (trescientas treinta) unidades de vasos plásticos, 102 (ciento dos) unidades de cuchillas, 2 (dos) unidades de batidores gastronómicos, 11 (once) unidades de bandejas, 2 (dos) unidades de cucharon y 26 (veintiséis) unidades de jarras, en la suma total de PESOS ciento cuarenta y seis mil doscientos quince con catorce ctvs. (\$146.215,14) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 80.

4º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

5º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

